sintrasub
niñez y juventud

ESTATUTO LABORAL

ESPECIAL PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA NIÑEZ.

SUBCONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL

ESPECIALIZADO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

"Si se les preguntara a los participantes de un equipo a qué se debe su agotamiento, si se pudiera escuchar qué tienen que decir, se vería que la respuesta no es sobre el trabajo mismo, sino sobres las condiciones bajo las cuales éste se realiza"

Foladori

¡QUÉ ES UN ESTATUTO LABORAL?

Es un conjunto de normas legales por las que se regulan las relaciones laborales entre trabajadoras, trabajadores y empleadores, pertenecientes a un sector laboral especifico, particular y de alta complejidad, como es el caso del trabajo con niñez y juventud vulnerada en sus derechos fundamentales

¿CUÁL ES EL OBJETIVO?

Regular las condiciones contractuales y entregar mayor protección a todas las trabajadoras y trabajadores ejecutores de la política pública de la niñez y juventud, quienes ejercen en los conocidos colaboradores acreditados, empresas intermediarias del nuevo servicio público Mejor Niñez. Espacios laborales donde ha brillado la inestabilidad, la rotación, los sueldos bajos, la falta de capacitaciones, el deterioro de la salud mental, la sobrecarga laboral, entre otras tantas complejidades.

¿SABÍAS QUE? ▶ LEY 21.302 [Servicio Mejor Niñez]

NOS OBLIGA A CUMPLIR UNA FUNCIÓN PÚBLICA, PESE A QUE NO SOMOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Los colaboradores, junto al servicio, por décadas, han invisibilizado gravemente la realidad por la que atraviesan los equipos de intervención, reventándolos y desechándolos. Sintrasub, mediante la propuesta estatutaria, busca exigir condiciones decentes de trabajo, conquistarlas y defenderlas, implicancias que favorecerán significativamente en el acompañamiento a la niñez y juventud

LA INICIATIVA BUSCA BENEFICIAR A + DE 14 MIL TRABAJADORAS Y TRABAJADORES. TÉCNICOS, PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES. QUIENES SON LOS EJECUTORES DEL 97% DE LA POLÍTICA DE NIÑEZ Y JUVENTUD. DICHA INICIATIVA VA DE LA MANO CON EL TÉRMINO DEL SISTEMA DE SUBVENCIONES Y LICITACIONES A PRIVADOS, A FIN DE GARANTIZAR EFECTIVAMENTE LOS DERECHOS SOCIALES PARA LA NIÑEZ DESDE UN SERVICIO PÚBLICO.

BUSCAMOS ESTABLECER...

...un sistema que le permitirá a los equipos de trabajo, en sus distintas categorías, alcanzar un adecuado desarrollo laboral que favorezca una intervención digna, oportuna y transformadora.

ENTRE LAS PROPUESTAS DESTACAMOS:

- Carrera funcionaria: regular la promoción, la mantención y el desarrollo de cada funcionario en su respectiva categoría.

- Regular número de atenciones por equipo, dupla o triada, que aseguren una atención digna, evitando el mero monitoreo y la sobrecarga laboral.

- Porcentaje obligatorio de contrato indefinido mínimo 90%, y 10% plazo fijo. Este último destinado sólo para casos justificados (licencias médicas u otros similares)

- Jornada de trabajo máxima de 36 horas. Para residencias, turnos que no superen las 8 horas de trabajo, con un sistema único de turno a nivel nacional.

- Sueldo base mínimo nacional y otras asignaciones especiales.

- Interrumpir la mantención de trabajadores y trabajadoras bajo régimen de honorarios.

- Establecimiento de periodos de descanso especial (20 días extras a lo que señala el código laboral).

- Actividades de capacitación canceladas íntegramente por el Estado, que sean permanentes y coherentes a la línea de trabajo.

- Proceso de inducción nacional según línea programática.

- Categorizar al sector como una labor pesada. Elaborar un plan nacional de cuidado ocupacional. Protección y seguro de accidentes especial, considerando la implicancia del trabajo bajo condición pesada. Entre otras propuestas.

sintrasub
niñez y juventud

VAMOS POR NUESTRO Estatuto Laboral!

EXIGIR | CONQUISTAR | DEFENDER

@SINTRASUB
CONTACTO@SINTRASUB.CL
WWW.SINTRASUB.CL